

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 15 de Julio de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.270

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág
M.G. Nº 923 del 7-7-81 — Aceptar la donación efectuada por la Armada Argentina, mediante Resolución Nº 575/80	2516
M.G. Nº 927 del 7-7-81 — Aprobar la Resolución Nº 116/81 dictada por el Consejo General de Educación	2517

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 913 del 7-7-81 — Aprobar la Resolución Nº 013/81 de la Dirección General de Arquitectura	2518
M.E. Nº 914 del 7-7-81 — Rectificar los números de libreta de enrolamiento correspondientes a los Ings. Segundo Fabriciano Murga y Ronald Bartolomé Genovese	2518
M.E. Nº 915 del 7-7-81 — Cancelación de facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros correspondientes a Pólizas de Seguro Automotor	2519
M.B.S. Nº 916 del 7-7-81 — Asignar funciones a la Dra. Margarita Cornejo San Millán	2519
M.B.S. Nº 917 del 7-7-81 — Designar int. al doctor Justo Alejandro Flores	2519
M.B.S. Nº 918 del 7-7-81 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Lidia Concepción Cid	2519
M.B.S. Nº 919 del 7-7-81 — Sustituir el Art. 2º del decreto Nº 1949 de fecha 30-12-80 Damas Rosadas a favor del Hospital de Maternidad e Infancia	2519
M.B.S. Nº 920 del 7-7-81 — Aceptar la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas a favor del Hospital de Maternidad e Infancia	2520
M.B.S. Nº 921 del 7-7-81 — Aceptar la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas a favor del Hospital de Maternidad e Infancia	2520
M.B.S. Nº 922 del 7-7-81 — Prorrogar la designación de la Ing. María Marta Alemán de Vagó	2520
M.E. Nº 924 del 7-7-81 — Aprobar la Resolución Nº 849/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura	2520

	Pág.
M.G. Nº 925 del 7-7-81 — Conceder un subsidio a favor del Instituto de Enseñanza Privado "Dr. Joaquín V. González"	2521
M.G. Nº 926 del 7-7-81 — Aprobar el convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Dardo Ernesto Saldaño	2521
M.G. Nº 928 del 7-7-81 — Disponer la cesantía del señor Pedro Eduardo Olarte	2521
M.G. Nº 929 del 7-7-81 — Dejar establecido la fecha del convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma	2521
M.G. Nº 930 del 7-7-81 — Destitución por cesantía del Agente de Policía Dn. Miguel Angel Lizardo	2521

EDICTOS DE MINAS

Nº 42556 — Benjamín Alberto Torrico	2522
Nº 42488 — Marcelo Figueroa Caprini	2522

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 42718 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 6/81	2522
Nº 42695 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 43/81	2522

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 42643 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 8/81	2522
-------------------------------------------------------------------------------------	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42601 — Vicenta Magdalena Talló de Riviriego	2523
Nº 42586 — Martín Miguel Saravia	2523

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42732 — Felipa Torres de Camacho	2523
Nº 42724 — Francisco Raventós Rodes	2523
Nº 42721 — Lucinda Mansilla de Sosa y Evaristo Sosa	2523
Nº 42712 — Benigno Heredia Poma y Catalina Miranda de Heredia	2524
Nº 42711 — Viller, Baldomero M.	2524
Nº 42701 — Vázquez, María	2524
Nº 42699 — Correa de Cabrera, Eufemia	2524
Nº 42697 — Benito Eguía	2524
Nº 42694 — Pablo Antonio Boetsch	2524
Nº 42680 — Colque, Rosa Alestina de	2524
Nº 42676 — Zerpa, Nazario	2524
Nº 42675 — Javiera Rodríguez de Martel	2524
Nº 42674 — Francisco Luis Coronel	2524
Nº 42671 — Castro, Félix Ignacio	2525
Nº 42670 — Fernández Cornejo, Gustavo Walterio	2525
Nº 42668 — Ramón Rosas Almirón	2525

REMATES JUDICIALES

Nº 42728 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-16.266/81	2525
Nº 42722 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-16.029/81	2525
Nº 42720 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 50.702/79	2525
Nº 42717 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 15.641	2526
Nº 42716 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-13.351	2526
Nº 42715 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-13.295	2526
Nº 42713 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-18.224/81	2526
Nº 42710 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.130/80	2526
Nº 42709 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-10.000/80	2527
Nº 42705 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-16.504/81	2527
Nº 42704 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 12.736/80	2527
Nº 42702 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.744/81	2527
Nº 42691 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº A-11.157/80	2527
Nº 42688 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-05.254/80	2528
Nº 42683 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 8.358/79	2528
Nº 42672 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 15.732/81	2528
Nº 42661 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-02095/80	2528
Nº 42659 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Expte. Nº A-11.410/80	2528
Nº 42658 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 19.592/81	2529

CITACIONES A JUICIO**Pág**

Nº 42708 — Casildo Corimayo	2529
Nº 42707 — Luis Gonzalo Zamora	2529
Nº 42692 — Gladys del Valle Porcel	2530

CONCURSO CIVIL

Nº 42719 — Zamora, María Elena del Cerro de y otros	2530
-----------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 42731 — Jesús Jorge y Juana Choque	2530
Nº 42730 — Héctor Norberto Canelo	2530
Nº 42723 — Rajal, Nelly Miriam	2530
Nº 42706 — Farfán de Buchamer, Eva E.	2531

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 42690 — Estación de Servicio Cafayate	2531
------------------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 42733 — El Recreo S. A., para el día 1º-8-81	2531
Nº 42725 — Riosal S. A., para el día 31-7-81	2531
Nº 42641 — Agro - Quim Salta S. A. C. I. A., para el día 31-7-81	2531

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 42729 — Asociación de Diabéticos de Salta, para el día 31-7-81	2532
Nº 42727 — Parque Industrial Maderero de Tartagal, para el día 26-7-81	2532
Nº 42726 — Parque Industrial Maderero de Tartagal, para el día 26-7-81	2532

BALANCE GENERAL

Nº 42714 — Agrosalta Coop. de Seguros Limitada	2533
------------------------------------------------------	------

RECAUDACION

Nº 42734 — Del día 14-7-81	2535
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 7 de julio de 1981

DECRETO Nº 923

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

VISTO el expediente Nº 47 - 190 mediante el cual Secretaría de Estado de Educación y Cultura, solicita se dicte el instrumento legal correspondiente mediante el cual se acepte la donación efectuada por la Armada Argentina, del nuevo edificio construido para la Escuela "Armada Nacional" de esta ciudad, en cumplimiento del Plan de Acción Social Cívico Naval con aporte del

Ministerio de Bienestar Social de la Nación y el apoyo del Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a este último concepto, la Provincia oportunamente por ley número 5467 y decreto 615/79 obtuvo el terreno necesario en el cual fuera emplazado el nuevo edificio para la citada unidad escolar;

Que en razón de ello, se gestiona la aceptación de la donación ya expresada como así también la afectación del inmueble al Consejo General de Educación, habiéndose dado intervención a Fiscalía de Gobierno, según consta a fojas 24;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Armada Argentina mediante Resolución Nº 575/80, consistente en la construcción del nuevo edificio para la Escuela "Armada Nacional" de esta ciudad, construido en cumplimiento del Plan de Acción Social Cívico Naval, con aportes del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

Art. 2º — Dispónese la afectación del inmueble a que se hace referencia precedentemente, al Consejo General de Educación y en razón de la finalidad para el que ha sido destinado.

Art. 3º — Cúrsese nota de agradecimiento a la Armada Argentina por tan importante donación.

Art. 4º — Dese la correspondiente intervención a la Dirección General de Inmuebles, Contaduría General de la Provincia y Escribanía de Gobierno.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez (Int.)

Salta, 7 de julio de 1981

DECRETO Nº 927

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expedientes Nros. 28-1219 y 61-35.800.

VISTO que el Consejo General de Educación, solicita se apruebe la resolución Nº 116/81 dictada por ese organismo, mediante la cual se acepta la donación de 9.693,37 m2. de terreno ubicado en el Pueblo de El Jardín, Dpto. La Candelaria, ofrecida por la Municipalidad de El Jardín, con destino a la construcción de la Escuela Nº 708; y

CONSIDERANDO:

Que con lo informado por la Dirección General de Inmuebles, se acredita la titularidad de dominio de la donante;

Que oportunamente se ha dado intervención a Fiscalía de Gobierno;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de un decreto aprobatorio, conforme a lo establecido en el artículo 47, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 116/81, dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Salta, 15 de julio de 1981 - Resolución Nº 116 S - Consejo General de Educación - Expediente Nº 28 - 1219/84 y 61 - 35.800/81. Visto que por Expte. Nº 61 - 35.800/81 corre la Ley Nº 5755/81 mediante la cual se aprueba la Ordenanza

Nº 3 sancionada por la Municipalidad de El Jardín, Dpto. de La Candelaria, cuyo texto se transcribe a continuación: "Ordenanza Nº 003. Visto la Ley Nº 5567 de fecha 21 de marzo de 1980 mediante la cual la Provincia dona a favor de la Municipalidad el inmueble señalado como Catastro Nº 838, donde actualmente se encuentra asentado la totalidad del pueblo de El Jardín; y Considerando: Que en el Plano Catastral aprobado se prevé la reserva de un terreno para la construcción de un edificio escolar, el cual debe estar debidamente registrado a nombre del Consejo General de Educación para que se pueda concretar dicha obra; Que siendo el citado terreno de propiedad Municipal a pesar de la reserva específica, corresponde legalizar la titularidad de dominio a favor del Organismo mencionado precedentemente; Por ello, El Presidente de la Comisión Municipal de El Jardín en uso de las Facultades Conferidas, Sanciona y Promulga con Fuerza de Ordenanza: Artículo 1º - Dónase a favor del Consejo General de Educación de la Provincia el terreno de propiedad Municipal ubicado en el Pueblo de El Jardín, identificado como Manzana 18, Catastro Nº 999 del Plano General confeccionado por la Dirección General de Inmuebles con una superficie total de 9.693,37 m2. — Artículo 2º - El inmueble objeto de la presente donación será destinado a la construcción del edificio para funcionamiento de la Escuela primaria de la localidad"; y Considerando: Que a fs. 29 vta. obra fotocopia de la Cédula Parcelaria correspondiente; Que a fs. 5 (Expte. Nº 61 - 35.800/81), el Dpto. de Patrimonio solicita el dictado de resolución aceptando la donación efectuada por la Municipalidad de El Jardín a favor de este Organismo, destinada a la Escuela Nº 708; Por ello, El Presidente del Consejo General de Educación, Resuelve: Artículo 1º - Aceptar la donación que hace la Municipalidad de El Jardín, a favor del Consejo General de Educación de una extensión de 9.693,37 m2. de terreno, de propiedad Municipal ubicado en el Pueblo de El Jardín, identificado como Manzana 18, Catastro Nº 999 del Plano General confeccionado por la Dirección General de Inmuebles, Dpto. La Candelaria 07, Sección A, Parcela Unica, Mat. Origen 838, con destino a la construcción de la Escuela Nº 708. — Artículo 2º - Agradecer a la Municipalidad de El Jardín, la donación efectuada la que redundará en beneficio de la niñez. — Artículo 3º - Solicitar del Poder Ejecutivo, la aprobación de la donación realizada, conforme a los términos del Artículo 47º, Apartado XXIX de la Ley de Educación Común. — Artículo 4º - Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Eugenio E. Taruselli, Presidente del Consejo General de Educación".

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El Consejo General de Educación gestionará la confección del plano correspondiente, que determine la ubicación y superficie exacta del terreno donado.

Art. 4º — Oportunamente tome intervención Escribanía de Gobierno, a los efectos del otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de

dominio, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 5398.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez (Int.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 913 - 7-7-81 - Expte. 28 - 33101/80.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 013/81 de la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 1 de junio de 1981. Resolución Nº 013. Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28 - 33.101/80. - Visto: . . . Considerando: . . . Por ello; El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º - Dejar sin efecto la Resolución Nº 743/81. — Artículo 2º - Aprobar la documentación y Orden de Servicio Nº 46, cuyo texto se transcribe a continuación: Orden de Servicio Nº 46. Obra Nº 1820 "Refacción y Ampliación Instituto de Seguridad para Menores Varones, Salta - Capital". Contratista: Ing. Gustavo Guijarro Construcciones. Monto de Contrato: \$ 247.925.208. Plazo de ejecución: 120 días calendario. Fecha de iniciación: 21-10-80. Fecha de terminación: 18-02-81. Asesor Técnico: Ing. Lionel Bonfiglioli. Mediante la presente y conforme a lo ordenado en Memorandum 067 (13-02-81) y Expte. Nº 33101, Cód. 28, fs. 3/16 vuelta y documentación técnica complementaria que integra el mismo, se ordena a la contratista de la obra del título a ejecutar los trabajos que a continuación se detallan: Local 18 -Patio- se debe empotrar las 5 (cinco) rejas de ventana. Local 19 -Salón de visita: se colocará una puerta reja PSE con todas sus cerraduras de seguridad que abra hacia el local galería (L.15), sector de paso de enfermería a galería (L.15): se colocará una puerta reja en P8, ídem a anterior. Local 5. Regencia: Se colocará una puerta reja en P3, ídem anterior de 2 (dos) hojas. Local 11 -Comedor: Se colocará una puerta reja en PSE, ídem anterior. Local 10. -Cocina: También se colocará otra puerta reja a P7E que abra al exterior con sus cerraduras de seguridad. Local 13. -Lavadero: se colocará puerta reja en P10'. Local 14. -Paso al local 21 (galería): Se colocará puerta reja de dos hojas en P14, que abra hacia la galería con sus correspondientes cerraduras de seguridad. Local 8, 11, 12 y 13. Deberán llevar todas las ventanas rejas colocadas a exterior (V4- V5- PV10 y PV10'). Local 25. -Escalera- Deberá llevar rejas en ventana (V16). Local 16. -Patio: se colocará una reja total de techo a la altura de viga al 1er. piso.

Local 3. Guardia: en PL se colocarán 2 (dos) mirillas de 10x6 cms. Se colocará reja que cubra el vacío de la escalera y puerta de salida a terraza. El costo de los trabajos asciende a la suma de \$ 25.579.499 (Veinticinco millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), para la ejecución de estos trabajos se prevé 30 (treinta) días calendario. A los efectos correspondientes firman la inspección de la obra, la Sra. Jefe de Dpto. Construcciones y se notifica a la Empresa Contratista. Dpto. Construcciones, 3-3-81. — Fdo. Clemente Juárez, Inspector de Obras y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefa (I.) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. Lionel Ernesto Bonfiglioli p/la Empresa Contratista. — Artículo 3º - El plazo de 30 (treinta) días calendario para la ejecución de los trabajos fijados en la Orden de Servicio Nº 46 será computado a partir del 3 de marzo de 1981, fecha de notificación a la Contratista. — Artículo 4º - La certificación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento indicado por el Decreto Nº 710/78 y demás normas legales vigentes; la erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 3, Función 30, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 6, Proyecto 184, U. Geog. 04. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1981. — Artículo 5º - El período comprendido entre el 18/02/81 vencimiento del plazo contractual y el 03/03/81 fecha de notificación por Orden de Servicio Nº 46, téngase por no imputable a la Contratista. — Artículo 6º - Remítir las actuaciones, con copia de la presente resolución, para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 7º - Tome conocimiento Dpto. Construcciones, cópiese y archívese. Fdo. Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Adjudicase en forma directa a la Empresa Contratista Ing. Gustavo Guijarro Construcciones, la ejecución de los trabajos adicionales descriptos precedentemente en la suma de \$ 25.579.499, por ser la adjudicataria de las obras principales.

Art. 3º — Estese a la imputación consignada en el Art. 4º de la Resolución Nº 013/81 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que se aprueba por el Art. 1º de este decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 914 - 7-7-81 - Expte. 11 - 17453/81.

Artículo 1º — Rectifícanse los números de Libreta de Enrolamiento erróneamente consignados en los Decretos Nros. 611 y 614 del 11 de mayo de 1981, correspondientes a los Ingenieros Segundo Fabriciano Murga y Ronald Bartolomé Genovese, respectivamente, por los siguientes:

Ing. Segundo Fabriciano Murga, L. E. número 3.496.640.

Ing. Ronald Bartolomé Genovese, L. E. número 5.148.249, de acuerdo a lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

M. de Economía - Decreto Nº 915 - 7-7-81 - Exptes. Nros. 74 - 32.900/81; 74 - 33.158/81 y 74 - 33.479/81.

Artículo 1º — Reconócese el pago del importe total de Catorce millones ciento treinta y un mil pesos (\$ 14.131.000) a favor del Instituto Provincial de Seguros, en cancelación de facturas correspondientes a Pólizas de Seguro Automotor de vehículos oficiales pertenecientes a organismos del Ministerio de Economía, según detalle que se indica a continuación:

Póliza Nº 43.485/81 - Camioneta Pick-Up Ford F.100, modelo 1981, motor AXAd29429, patente Nº A-059197 de la Dirección de Industria	\$ 5.035.000
Póliza Nº 43.514/81 - Camioneta Pick-Up Dodge D. 100, modelo 1978, patente Nº A-049669 de la Dirección General de Transporte	\$ 4.079.000
Póliza Nº 43.551/81 - Camioneta Pick-Up Chevrolet, modelo 1978, de la Dirección General de Inmuebles	\$ 5.017.000
TOTAL	\$ 14.131.000

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 916 - 7-7-81 - Expte. Nº 58.810/81 - Código 66.

Artículo 1º — Asígnase la función de Jefa Servicio Sala San Miguel del Hospital de Maternidad e Infancia, a la doctora Margarita Cornejo San Millán, M. P. Nº 399, legajo Nº 07837, desde el 12 de enero y hasta el 12 de marzo de 1981, en reemplazo del doctor Luis María Prémoli Costas, con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese a favor de la doctora Margarita Cornejo San Millán, M. P. Nº 399, legajo Nº 07837, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 21, Jefe Servicio Sala San Miguel del Hospital de Maternidad e Infancia, desde el 16 de febrero y hasta el 12 de marzo de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 917 - 7-7-81 - Expte. Nº 59.660/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de mayo de 1981, designase en carácter interino al doctor Justo Alejandro Flores, M. P. Nº 826, legajo Nº 27.243, en el cargo de clase 02, categoría 22, para desempeñarse como Director "C" del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales (en cargo retenido por el doctor José Antonio Sanuy, decreto Nº 566/81), y con retención de los cargos de clase 14, categoría 20 R, profesional de Zona Rural "B" y clase 14, categoría 16, profesional asistente del citado nosocomio, ambos con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 918 - 7-7-81 - Expte. Nº 3.592/81 - Código 78.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Lidia Concepción Cid, L. C. Nº 6.493.762, clase 1951, M. P. Nº 1.494.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a \$ 50.843.770, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22/1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 919 - 7-7-81 - Expte. Nº 2541/80 - Código 78.

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del decreto Nº 1949 de fecha 30 de diciembre de 1980, por el siguiente:

"Artículo 2º — Con vigencia al 16 de setiembre y hasta el 20 de octubre de 1980, encárgase la Dirección General Zona Norte, al doctor Roberto Rivas, M. P. Nº 1279, legajo Nº 62.210, clase 14, categoría 22, Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en reemplazo del doctor Jorge Escandar Llaya, en uso de licencia extraordinaria con goce de haberes otorgada mediante resolución ministerial Nº 1108/80, y desde el 21 de octubre de 1980 y hasta el 19 de enero de 1981, en reemplazo del doctor Rafael Luis Laperchia, con licencia extraordinaria con goce de haberes concedida por resolución ministerial Nº 857 D/80, prorrogada por su similar Nº 1346 D/80, y posterior licencia anual reglamentaria".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 3º del decreto Nº 1949/80, por el siguiente:

"Artículo 3º — Con vigencia al 16 de setiembre y hasta el 20 de octubre de 1980, encárgase la Dirección del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, al doctor Roberto Rivas, M. P. Nº 1279, legajo Nº 62.210, clase 14, categoría 22, Jefe del Departamento Quirúrgico del citado establecimiento asistencial, en reemplazo del doctor Jorge Escandar Llaya, en uso de licencia extraordinaria con goce de haberes, y desde el 21 de octubre de 1980 y hasta el 19 de enero de 1981, en reemplazo del doctor Rafael Luis Laperchia, con licencias extraordinaria con goce de haberes y anual reglamentaria".

Art. 3º — Reconócese a favor del doctor Roberto Rivas, M. P. Nº 1279, legajo Nº 62.210, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de clase 14, categoría 22, Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, y clase 02, categoría 24, Director General Zona Norte y Director del citado nosocomio, desde el 21 de octubre de 1980 y hasta el 19 de enero de 1981, con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias 5617 y 5695.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 920 - 7-7-81 - Expte. Nº 59.567/81 - Código 66.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias "Damas Rosadas", a favor del Hospital de Maternidad e Infancia, consistente en los elementos que a continuación se detallan:

2 Ganchos Dandy	\$ 65.000 c/u.
1 Disector para neurocirugía	\$ 70.000
1 Legra de Yasargil	\$ 70.000
1 Tijera de Noyes curva	\$ 260.000
1 Tijera de Yasargil recta	\$ 260.000
1 Cánula de Belucci	\$ 187.000
1 Cánula de Frazier con dos conectores	\$ 200.000
1 Micro piñaza de Jacobson	\$ 72.000
1 Porta agujas de Yasargil en bayoneta	\$ 300.000
1 Bisturí porta-agujas de Castroviejo	\$ 320.000
2 Tijeras Mayo rectas de 15 cms. fabricación alemana	\$ 106.000 c/u.
1 Espéculo de Palmer	\$ 18.000
2 Espéculos de Palmer	\$ 23.000 c/u.

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 921 - 7-7-81 - Expte. Nº 59.566/81 - Código 66.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por el Servicio de Voluntarias Damas Rosadas, a favor del Hospital de Maternidad e Infancia, consistente en los elementos que seguidamente se detallan:

1 Porta clips de Scoville, largo, marca Downs importado de Inglaterra, por un valor de	\$ 1.125.500
1 Enucleador de Hardy, modelo JR-020-01-Q, marca Downs importado de Inglaterra, por un valor de	\$ 238.000
1 Enucleador de Hardy, modelo JR-030-01-V, marca Downs importado de Inglaterra, por un valor de	\$ 238.000
1 Enucleador de Hardy, modelo JR-035-01-S (tenedor), marca Downs importado de Inglaterra, por un valor de	\$ 284.500
1 Tijera punta Diamante, recta, marca Downs importada de Inglaterra, por un valor de	\$ 399.600

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 922 - 7-7-81 - Expte. Nº 59.746/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 30 de setiembre del corriente año, prórrogase la designación en carácter de personal temporario de la ingeniera María Marta Alemán de Vagó, D. N. I. Nº 10.966.072, clase 1954, M. P. Nº 1563, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, con funciones de jefa Departamento de Arquitectura y Construcción en

la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, Unidad de Servicio 1/4 del Ministerio de Bienestar Social.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 924 - 7-7-81 - Expte. 28 - 33808/81.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 849/81, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 21 de abril de 1981. Resolución Nº 849. Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expediente C. 28 - 33808/81. Visto: . . . Considerando: . . . Por ello, La Directora General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica y Orden de Servicio Nº 1, cuyo texto se transcribe a continuación: Orden de Servicio Nº 1. Obra Nº 1842 "Const. Esc. Secundaria Ernesto M. Aráoz, Salta-Cap.". Contratista: Econor S.R.L. Monto contractual: \$ 325.609.394. Plazo de ejecución: 90 días calendarios. Fecha de iniciación: 14-11-80. Fecha de terminación: 12-02-81. Asesor Técnico: Ing. Vicente Moncho. Mediante la presente y conforme a lo autorizado por la Superioridad s/Expediente Nº 33808 y documentación técnica complementaria que integra el mismo, se ordena a la contratista a ejecutar los trabajos que se detallan a continuación: 1. Exc. p/bases y vigas de arriostamiento incluido demolición de piso de Hº simple. 2. Hormigón armado. 3. Hierro p/armadura. Según la correspondiente documentación el presupuesto estimado asciende a la suma de \$ 32.257.429 (Treinta y dos millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos). Estos trabajos no llevan ampliación de plazo. 27/3/81. Fdo. Ing. Civ. Juan Luis Bonifacio, Inspector de obra y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefa (I.) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura y el señor Fernando Moncho p/la Empresa Contratista. — Artículo 2º - La certificación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento indicado por el Decreto Nº 710/78 y demás normas legales vigentes. — Artículo 3º - La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 3, Proyecto 055, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1981. — Artículo 4º - Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 5º - Tome conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese. Fdo. Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Adjudicase en forma directa a la Empresa Contratista Econor S.R.L., la ejecución de los trabajos adicionales descriptos en el artículo anterior, en la suma de Treinta y dos millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos (\$ 32.257.429), por ser la adjudicataria de las obras principales.

Art. 3º — Estese a la imputación consignada en el artículo 3º de la Resolución Nº 849/81 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia aprobada por el artículo 1º de este decreto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 925 - 7-7-81 - Expte. Nº 47 - 428.

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma total de Nueve millones de pesos (\$ 9.000.000), a favor del Instituto de Enseñanza Privado "Dr. Joaquín V. González", de la localidad del mismo nombre, el que será liquidado a razón de Novecientos mil pesos (\$ 900.000), mensuales, por el período comprendido entre marzo a diciembre de 1981, en concepto de pago de cuotas de los estudiantes que asisten al citado Instituto y que seguidamente se detallan:

Sandra Graciela Cuéllar, C. I. Nº 353.353, Pol. de Salta, 1er. año.

Sergio Alejandro Coronel, C. I. Nº 345.754, Pol. de Salta, 1er. año.

Lilián Ester Vivas, C. I. Nº 304.485, Pol. de Salta, 5º año.

Elva Noemí González, C. I. Nº 347.939, Pol. de Salta, 1er. año.

Rodolfo Alfredo Ocampo, C. I. Nº 337.428, Pol. de Salta, 2º año.

Juana Rosa Jáuregui, D. N. I. Nº 16.802.083, 5º año.

Mario Zaraza, C. I. Nº 344.023, Pol. de Salta, 2º año.

Santos Vizgarra, C. I. Nº 316.719, Pol. de Salta, 4º año.

Delfa Alvarez, C. I. Nº 296.346, Pol. de Salta, 3er. año.

Elida Villa, C. I. Nº 352.642, Pol. de Salta, 1er. año.

Liliana Torres, C. I. Nº 337.218, Pol. de Salta, 2º año.

David Moisés Arroyo, C. I. Nº 345.583, Pol. de Salta, 1er. año.

Sandra Alemán, C. I. Nº 358.885, Pol. de Salta, 1er. año.

Julio Cuéllar, C. I. Nº 323.424, Pol. de Salta, 2º año.

Nancy Ledesma, C. I. Nº 329.351, Pol. de Salta, 2º año.

Julio Agüero, C. I. Nº 328.969, Pol. de Salta, 3er. año.

Juan Alberto Cruz, C. I. Nº 354.888, Pol. de Salta, 1er. año.

Ilona Perla Ayala, C. I. Nº 335.518, Pol. de Salta, 3er. año.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 926 - 7-7-81 - Expte. Nº 41 - 21.932.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado con fecha 2 de junio del año en curso, entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, doctor Jorge Oscar Folloni y el señor Dardo Ernesto Saldaño, cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, doctor Jorge Oscar Folloni, con domicilio en calle Mitre Nº 23 de esta ciudad, en adelante La Provincia, por una parte y por la otra, el señor Dardo Ernesto Saldaño, D. N. I. número 12.281.310, domiciliado en calle Rengel número 420, Bº José Vicente Solá, también de esta ciudad, en adelante El Damnificado, se conviene la celebración del presente convenio mo-

dificatorio del que suscribieran ambos con fecha 26 de diciembre de 1977, a efectos de incrementar desde el 1º de junio de 1981, al ciento por ciento (100%) del salario mínimo vital y móvil, el importe que abonará mensualmente La Provincia a El Damnificado, en concepto de indemnización vitalicia por el hecho dañoso de que fuera víctima por personal policial el día 13 de marzo de 1977, modificando de esta manera el carácter que oportunamente se le diera al beneficio.

"En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno.

Fdo.: Dr. Jorge Oscar Folloni, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación. — Fdo.: Dardo Ernesto Saldaño".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 928 - 7-7-81. Expte. Nº 52 - 120.576.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 11 de marzo del corriente año, la cesantía del empleado de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, Dn. Pedro Eduardo Olarte, M. I. Nº 4.620.515, por abandono de servicio y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, segundo párrafo, y 40 de la Ley Nº 5546; sin perjuicio de que la medida sea convertida en exoneración, conforme al artículo 37 de dicha ley, o se proceda a la aplicación posterior de la inhabilitación prevista en el artículo 44 de la misma norma legal.

Art. 2º — Autorízase a los Departamentos Sectorial de Personal y Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, a no abonar los haberes que debía percibir el citado ex-empleado por el mes de febrero y desde el 1º al 10 de marzo del año en curso, en razón de no haber prestado servicios por causas no imputables a la institución.

Art. 3º — Dispónese por intermedio de la Dirección General de Administración de Personal, la instrucción de un sumario administrativo destinado a investigar y determinar la responsabilidad que pueda corresponderle al señor Pedro Eduardo Olarte, con motivo de las irregularidades que se le imputan durante su actuación en el Operativo Inscripción Extraordinario de Aborígenes.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 929 - 7-7-81 - Expte. Nº 42 - 10.795.

Artículo 1º — Déjase establecido que el convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma, aprobado por Decreto Nº 929/80, debe ser considerado con vigencia al día 17 de marzo de 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 930 - 7-7-81 - Expte. Nº 44 - 340.442.

Artículo 1º — Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Dn.

Miguel Angel Lizardo, C. 1950, M.I. Nº 8.294.544 (L.4565/P.1744), con revista en la Comisaría Nº 51 de Rosario de la Frontera - U.R.S., a partir de la fecha de su notificación y por infracción a los artículos 290, inc. a) y 292, inc. e) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, con el agravante del artículo 323, inc. b) de la misma norma y de conformidad con lo establecido en el artículo 62, inc. a) de la Ley 4491; autorizándose asimismo a Tesorería del organismo policial, a no abonar los haberes retenidos al causante durante el período comprendido entre el 15 y el 19 de noviembre de 1980, en razón de no haber prestado servicios en dicho lapso por causas no imputables a la institución policial.

Art. 2º — Déjase establecido que la medida del artículo anterior, se adopta sin perjuicio de convertirse en destitución por exoneración, en caso de mediar el presupuesto de condena previsto en el artículo 62 inc. b) de la Ley 4491.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 42556 F. Nº 5094

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Benjamín Alberto Torrico, el 13 de febrero de 1981, por Expte. Nº 11.329, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y calear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Lagunillas, se mide 5.000 metros az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 25 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 28.000 e) 1 y 15-7-81

O. P. Nº 42488 F. Nº 4998

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Marcelo Figueroa Caprini, el 26 de mayo de 1980, por Expte. Nº 11083, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzolánico al que denominó: "Lila", con la siguiente ubicación: Como P.R. el Apeadero Los Patos, se mide 2400 m. az. 290º15' hasta el PP., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 180º hasta el punto 1; 500 m. az. 270º hasta el punto 2; 1000 m. az. 360º hasta el punto 3; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 5 P. has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 5 de junio de 1981. Dra. Mirta C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 24-6, 3 y 15-7-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42718 F. Nº 318

Ministerio de Bienestar Social
PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración
Adquisición de una camioneta Pick-Up

Llámase a Licitación Pública Nº 6/81 F. I., a realizarse el día 27 de julio de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de una camioneta Pick-Up, con destino a Dirección de Medicina Sanitario (Dirección de Saneamiento Ambiental).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 5.000 (Cinco mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería de la Dirección General de Administración del M. de B. S. - Belgrano 1349 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 15 y 16-7-81

O. P. Nº 42695 F. Nº 317

MOSP - Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica.

Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado - Gerencia de Abastecimientos - L. Pública Nº 43/81 - Apertura: 8-9-81, hora 10,00 Prov. parcial de materiales, montaje elementos electromecánico y construcción obras civiles para la Línea de Transmisión en 132 kv. entre Estaciones Transformadoras de Tucumán Norte - Trancas y Trancas, Metán (Provincias de Tucumán y Salta). Valor del pliego \$ 1.200.000. Consultas, retiro documentación. Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal de 11 a 16 horas y Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán de 9 a 12 hs. Lugar de apertura; en la dirección indicada en primer término. — Juan Vuolo, Jefe de Licit.

Valor al cobro \$ 70.000 e) 14 al 20-7-81

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 42643 F. Nº 311

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 8/81

"Construcción de 101 departamentos en Villa Saavedra - Tartagal, Dpto. Gral. San Martín".

Financiación: FO.NA.VI.

Presupuesto Oficial: \$ 7.321.367.467.

Fecha y Lugar de Apertura: 5 de agosto de 1981, a las 9,30 horas en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30

horas en Avda. Belgrano Nº 1349 - Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 70.000 e) 8 al 15-7-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42601

F. Nº 5174

Ref.: Expte. Nº 34-111751/80.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señora Vicenta Magdalena Talló de Reviriego, ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 9154 de fecha 9 de marzo de 1954 a la Suc. de Jaime Talló para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 84 Has. en el inmueble denominado "El Bordo", catastro Nº 605 del Departamento de Anta.

La señora Vicenta Magdalena Talló de Reviriego pretende una dotación de 15,75l/seg. a derivar del río Dorado -margen derecha- por el Canal denominado El Bordo, para irrigar 30 Has. de su propiedad Lote "E", Fracción Finca El Bordo, catastro Nº 5978 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de mayo de 1981. — Ing. Jorge O. Deán, Jefe División Intendencia - Dpto. Explot. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 199.400

e) 6 al 20-7-81

O. P. Nº 42586

F. Nº 5147

Dpto. Explotación Riego, 10 de junio de 1981

Autorización Nº 846 - Expte. Nº 34 - 77.974/76. s/Reconocimiento de Concesión de Agua Pública. Visto este expediente por intermedio del cual el señor Martín Miguel Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar la propiedad catastro Nº 209 del Departamento de Cerrillos y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; Que a fs. 10 se manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código, el Jefe Interventor del Departamento Explotación Riego;

DISPONE:

1º - Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34 - 77.974/76, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º - Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,5000 Has. del inmueble rural denominado Finca "Olmos", Catastro Nº 209 del Departamento de Cerrillos, de propiedad del señor Martín Miguel Saravia, con una dotación de 3,94 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia o hijuela "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

3º - El recurrente deberá presentar la primera y última publicación de los edictos publicados. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 298.400

e) 3 al 17-7-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42732

F. Nº 5357

El doctor Martín Cornejo a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIPA TORRES DE CAMACHO, Expte. Nº 2-A-19.178/81. Publíquese por tres días. — Salta, 13 de julio de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42724

F. Nº 5339

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio de FRANCISCO RAVENTOS RODES", Expediente Nº A-20.533/81, cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. — Secretaría, 7 de julio de 1981. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42721

F. Nº 5344

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA MANSILLA DE SOSA Y EVARISTO SOSA (Expte. Nº A-21.450/81), para que comparezcan a hacer valer sus derechos: Edictos 3 días. Salta, julio 14 de 1981. — María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42712

F. Nº 5330

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 4ª Nom. de Salta, en autos caratulados "Sucesorio de BENIGNO HEREDIA POMA y CATALINA MIRANDA DE HEREDIA", Expte. Nº A-15.087/81, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 10 de julio de 1981. — Escr. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42711

F. Nº 5337

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de VILLER, BALDOMERO M.", Expte. Nº 20.215/81, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 14 de julio de 1981. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42701

F. Nº 5300

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados "VAZQUEZ, María, Sucesorio", Expte. Nº 19591/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días — Salta, 29 de junio de 1981. — María Rosa I. Ayala, Secretaria - Civ. y Com. 5ª Nominación.

Imp. \$ 42.000

e) 14 al 16-7-81

O. P. Nº 42699

F. Nº 5305

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "CORREA DE CABRERA, Eufemia-Sucesorio" (Expte. Nº A-19.144/81, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Virginia Franco, Secretaria y Dr. Jorge D. Cabrera, Juez. — Salta, 7 de Julio de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 14 al 16-7-81

O. P. Nº 42697

F. Nº 5308

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENITO EGUIA, Sucesorio, Expte. Nº 64.065/76, para que hagan valer sus derechos. Publíquense edictos por tres

días. — Salta, 10 de Junio de 1981. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 14 al 16-7-81

O. P. Nº 42694

F. Nº 5299

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación a cargo del Dr. Juan José Saravia Royo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don PABLO ANTONIO BOETSCH, Expte. Nº A-19520/81, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días, en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. — Salta, 16 de junio de 1981. — Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 14 al 16-7-81

O. P. Nº 42680

F. Nº 5284

La doctora Luisa M. Jiménez, Secretaria actuante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, a cargo del doctor Néstor Esquiú, en los autos caratulados "COLQUE, ROSA ALESTINA MIRANDA de s/Sucesorio, Expte. Nº A-18191/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Colque, Rosa Alestina de, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. — Salta, 29 de junio de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-7-81

O. P. Nº 42676

F. Nº 5270

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria de la Escrib. Raquel T. de Rueda, en Expte. Nº 2-A-18624/81, ZERPA, NAZARIO s/ Sucesorio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. - Salta, 10 de junio de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-7-81

O. P. Nº 42675

F. Nº 5280

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. Adsc. 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JAVIERA RODRIGUEZ DE MARTEL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 33.266/79. Publíquese por tres días. Salta, febrero 11 de 1981. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-7-81

O. P. Nº 42674

F. Nº 5281

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. doctor Mario B. D'Jallad, Adsc. 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS CORONEL,

para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 2-A-15.544/81. Publíquese por tres días. — Salta, abril 2 de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 13 al 15-7-81

O. P. Nº 42671 F. Nº 5274

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos: "CASTRO, FELIX IGNACIO - Sucesorio", Expte. Nº A-19758/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de junio de 1981. Declárese abierto el juicio sucesorio de Félix Ignacio Castro. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno (Arts. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". — Salta, 1 de julio de 1981. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 13 al 15-7-81

O. P. Nº 42670 F. Nº 5272

El doctor Luis Félix Costas, Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en Expte. número 48.101/78, caratulado "FERNANDEZ CORNEJO, GUSTAVO WALTERIO s/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de junio de 1981. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 13 al 15-7-81

O. P. Nº 42668 F. Nº 5266

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nom. Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria del doctor Héctor Martínez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don RAMON ROSAS ALMIRON, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 992/80. Publicación por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 18 de 1981. — Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 13 al 15-7-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42728 F. Nº 5350

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL

Camioneta Peugeot 404 - Modelo 1980

El 3 de agosto de 1981, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de pesos 42.013.086, importe equivalente a saldo crédito prendario, una camioneta marca Peugeot 404, modelo 1980, motor Nº 510369, carrocería número 8009134, chapa Nº A-056185, con una rueda de auxilio, faltándole gato y manija y se encuentra

con el diferencial roto, pudiendo ser revisada en 20 de Febrero 37, ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata del bien adjudicado. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio que se tramita por Expte. A-16266/81 c/M.R. por Ejecución Prendaria. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 84.000 e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42722 F. Nº 5342

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Derechos y acciones sobre automóvil Torino Cupé - Modelo 1969

El día 17 de julio de 1981, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en los autos caratulados: "Emb. Preventivo que se le sigue a Cornejo Lacroix, Norberto", Expte. Nº A-16.028/81, remataré sin base y de contado, los derechos y acciones que le correspondieren al demandado sobre un automóvil Torino, Dominio A-009682, que obra en mi poder y puede ser revisado en España 1084. NOTA: Para informar en qué consisten los derechos y acciones, el expediente se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta, en el Juzgado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000 e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42720 F. Nº 5328

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Tres heladeras comerciales - Treinta gabinetes para heladera familiar - Un escritorio metálico Nueve tachos p/lavarropas y otros SIN BASE

El día 16 de julio de 1981, a horas 18,30, en el domicilio de calle San Juan Nº 1459 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 9ª Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: "Escobar, José Demetrio c/Trabalón, Salomón y Malagrino, Gloria - Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº 50.702/79, remataré de contado y sin base: Una heladera comercial marca "Empire" de cuatro puertas, color blanco y puertas crema, eléctrica, s/nº visible; Una heladera comercial de tres puertas marca "Empire" a kerosene; Una heladera comercial de tres puertas s/marca (le faltan las tres puertas); Treinta gabinetes para heladera familiar, sin marca; Un armazón de madera; Un escritorio metálico; Nueve tachos para lavarropas de diferentes tamaños; Cincuenta y cinco armazones de cocina (chatarra) y un lote de chatarra y muebles en desuso. Los bienes pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El com-

prador en este acto deberá abonar el total de su compra y se le hará entrega inmediata del bien. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Florida 959 - Tel. 219104.
Imp. \$ 35.560 e) 15 y 16-7-81

O. P. Nº 42717 F. Nº 5327

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una máquina de 5 operaciones - marca "Ungar"
SIN BASE

El día 17 de julio de 1981, a horas 18,15, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nom. en lo C. y C., Juicio: La Metal S. A. c/Bouhid, Néstor, Ejec., Expte. Nº 15641, remataré sin base: Una máquina de 5 operaciones marca "Ungar", Nº 7429/74, Aلسنا 2923 - Chúcaro, con motor CIAP, Nº 47.415, Peléz Hnos., 2.800 r.p.m., en buen estado. La misma se encuentra en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra y se le hará entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 42.000 e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42716 F. Nº 5326

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Mesa de madera con 4 sillas
SIN BASE

El día 17 de julio de 1981 a horas 18,45, en el escritorio de calle Flori a Nº 959, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio que se sigue en Expte. Nº A-13.351, remataré sin base: Una mesa de madera de 2,00 x 0,80 mts., aproximadamente, con cuatro sillas tapizadas en cuerina color marrón, secuestrada en mi poder y que puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra y se le hará entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público - Florida 959. Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 15 y 16-7-81

O. P. Nº 42715 F. Nº 5325

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una balanza a reloj marca Iris - Sin Base

El día 17 de julio de 1981, a horas 18,00 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en

lo Civil y Comercial 2ª Nom. en juicio: "Sebastián, Lucas Enrique c/ Chazarreta, Oscar - Ejecutivo"; Expte. Nº A-13.295, Remataré Sin Base una Balanza marca "Iris" a reloj, con gancho y su correspondiente platillo enlozado, color blanco, de luxe, en buen estado de funcionamiento. La misma se encuentra en mi poder y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra y se le hará entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador en este acto. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Se publicarán edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 15 y 16-7-81

O. P. Nº 42713 F. Nº 5324

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina de calcular marca Olivetti
SIN BASE

El día 17 de julio de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 7ª Nom. en lo Civil y Comercial en juicio caratulado "Dorado John Drover c/ Ordoñez Gonzalo Miguel - Ejecución de honorarios" Expte. Nº A-18224/81, remataré Sin Base una máquina marca "Olivetti" Divi-Suma 24 GT en buen estado de uso y funcionamiento, la misma se encuentra en mi poder y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 15 y 16-7-81

O. P. Nº 42710 F. Nº 5341

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Bienes Muebles - Sin Base

El día 16 de julio de 1981 a hs. 17,30, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de: Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Torres Fernando Luis y/o Mueblería Feltor"; Expte. Nº 1.130/80. Remataré: Sin Base: Una mesa de fórmica con 4 patas de madera, redonda, color madera clara. Un aparador de fórmica, modelo Silvina, de 2 mts., color blanco y marrón. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 14.000 e) 15-7-81

O. P. Nº 42709

F. Nº 5329

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — QUIEBRA

Muebles Varios - Sin Base

El día 17 de julio de 1981 a horas 19,15, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio "Verino, Jorge Alberto y/o Metalúrgica Verino" Quiebra - Expte. Nº 2A-10.000/80, Remataré Sin Base: Dos (2) Escritorios de vidrio templado; Un (1) Escritorio metálico de cinco cajones; Un (1) Escritorio de madera de 0,75 x 1,20 de siete cajones; Un (1) Archivo metálico de carpetas colgantes -cuatro cajones-; Un (1) Mueble tipo armario, metálico dos puertas; Tres (3) sillas tipo butacas Una (1) mesa rodante p/máquina de escribir; Una (1) máquina de escribir marca Remington 139 espacios; Una (1) Caja de seguridad Indart dos puertas con doble cerradura, tesoro interno, puertas 15 cm. espesor; Una (1) Mesa de dibujo; Una (1) Máquina de escribir "Triumph 120 espacios"; Tres (3) cuerpos de estanterías metálicas; Una (1) Amoldadora flexible; Una (1) Pulsadora "Trébol" modelo 22/16; Una (1) Cizalla "Trébol" modelo 5 R.P. 10; Un (1) Carro para matafuego Nº 8796-70 kg. marca Yokon; Una (1) Cizalla combinada marca Trébol, modelo 31 R.P.10; Una (1) Morsa Nº 3; y Una (1) Báscula para 500 kg. Revisar los bienes detallados por los señores interesados en: el domicilio arriba indicado calle Florida Nº 959. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del total de su compra, a cuenta de su compra, y el saldo deberá depositarlo en el Banco Provincial de Salta a nombre del proveyente y para estos autos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión de ley a cargo del comprador en este acto. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscriptor Martillero en Florida Nº 959, Salta. R. Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 109.500

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42705

F. Nº 5322

Por: JOSE ABDO

JUDICIAL — SIN BASE

Un automóvil mod. 1972 - marca "Ford-Falcon"

El día 17 de julio de 1981 a hs. 19,00 en mi escritorio de calle Alsina 731/35 de esta ciudad, remataré: Un automóvil marca "Ford-Falcon", Taxi, modelo 1972 - Dominio A030152, en buen estado y todo equipado. Dispone el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia E. Rivero, autos: Narvaéz, C.I. vs./Chávez, J.P.; Expte. Nº A-16504/81; Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Publicaciones de edictos por (3) tres días B. Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de Ley: 10% a cargo del comprador. Revisar en el domicilio arriba indicado. José Abdo, Tel. 215915, Salta.

Imp. \$ 84.000

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42704

F. Nº 5310

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un automóvil "Citroen" Visa Club, mod. 1980.

El día 16 de julio de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a San Millán, María Julia y otro", Expte. Nº 12.736/80, Remataré Sin Base y de contado: Un automóvil marca "Citroen", Chapa Nº A-055460, motor Número V 06/63 00869137845, que puede verse en Pueyrredón 1327, Taller de Chapa. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno: Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Tel. 217260. Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 84.000

e) 14 al 16-7-81

O. P. Nº 42702

F. Nº 5312

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Dos televisores Color marca Ralfo Nº 800820358 y Nº 800820258

El día 12 de agosto de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Masciarelli, José E. y Bustos, José Humberto", Expte. Nº A-15.744/81, Remataré con la Base de \$ 8.160.000, importe del crédito prendario y de contado: Dos televisores color marca Ralfo Nº 800820358 y Nº 800820258, que pueden verse en Balcarce 270 de esta ciudad; depositario judicial Sr. Miguel A. Agüero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informe: Tel. 217260. Nota: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15' de espera se procederá a la subasta Sin Base. E. V. Solá.

Imp. \$ 42.000

e) 14 al 16-7-81

O. P. Nº 42691

F. Nº 5297

Por: JOSE OLIVER

JUDICIAL SIN BASE

El día 15 de julio de 1981 a las 18 hs. en Pueyrredón 342 remataré Sin Base, dinero de contado un televisor marca "Apolo" Nº 54344 en perfecto estado de funcionamiento. Entrega en el acto. Revisar en el domicilio indicado. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia en juicio Cía Editora Espasa Calpe Argentina S. A. c/Soni Juan y otro Expte. A-11.157/80. Informes: José Oliver, Martillero, Pueyrredón 342, Salta. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 28.000

e) 14 y 15-7-81

O. P. Nº 42688

F. Nº 5293

Por: **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El 17 de julio de 1981, a hs. 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación Dr. Juan José Saravia Royo, Secretaría a cargo del Dr. Luis María R. Pagano Fernández procederé a rematar Sin Base un juego de living en muy buen estado comp. de un sofá y 2 sillones, tapizados en cuerina color marrón en mi poder donde puede verse en Caseros Nº 1856 en horario de 10 a 12 y de 17 a 18. Condiciones de pago: de contado. Com. de ley 10% del valor de la venta a cargo del comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá si ese día fuere declarado inhábil. El bien se entregará al comprador en ese acto. Juicio: A.V.J. vs. C.R.M. y C.H.P. "Ejecutivo, Expte. Nº A-05254/80". E. Racioppi. Imp. \$ 28.000 e) 14 y 15-7-81

O. P. Nº 42683

F. Nº 5286

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 736.000**

El 17 de julio de 1981, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 736.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle sin nombre, entre canal Norte y calle sin nombre, individualizado como lote Nº 34. Nomenclatura catastral: Sección J, manzana 46 b, parcela 16, matrícula 63.225. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Estado de ocupación: baldío. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos: "T.L. L.A.G. de vs. Hasen, Carlos y Assad, Marta Lagoria de - Embargo preventivo", Expte. Nº 8358/79. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Se hace saber que el inmueble adeuda impuestos, tasas, etc., en la Dirección Gral. de Rentas, Municipalidad de la ciudad de Salta y O. Sanitarias, cuyos montos se les hará conocer en el acto de la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 140.000

e) 13 al 17-7-81

O. P. Nº 42672

F. Nº 5275

Por **JOSE ZAPIA****JUDICIAL SIN BASE —EN METÁN—**

El día 15 de julio de 1981 a hs. 17 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero 147 de Metán remataré Sin Base y en dinero de contado los siguientes bienes un portón metálico de 2 x 2,40 m. Un marco metálico de 2 x 1,80 mts. una reja metálica de 2 x 2 mts. una puerta metálica de 2 x 1,80 mts.; 2 rejas metálicas de 1,40 mts. x 2 mts.; 2 rejas metálicas de 1,70 mts. x 1,90 mts. y una balanza reloj de 20 kg. Revisar en calle Pueyrredón Nº 55 de Metán. Ordena el Sr. Juez de 1ª

Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur Metán, en autos Gómez Ernesto Pedro vs. Lopuinsky Miguel Expte. Nº 15732/81 s/cobro ejecutivo de pesos. Secretaría Dra. A. Villa de Moisés. Edictos por 3 días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. José Zapia.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-7-81

O. P. Nº 42661

F. Nº 5261

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un lote de terreno en Valle Hermoso Base \$ 1.890.000**

El 17 de julio de 1981, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.890.000, un lote de terreno, ubicado en Valle Hermoso, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Extensión del terreno: 13 mts. de frente por 50 mts. de fondo. El mismo se encuentra situado en el Paraje Valle Hermoso, Dpto. Capital, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Sección S, manzana 284, parcela 13, matrícula 37.919. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Tomás Alberto Sulca, en Expte. Nº A 02095/80. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 16-7-81

O. P. Nº 42659

F. Nº 5258

Por **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL****Finca en Cerrillos y casa en esta ciudad**

El día 17 de julio de 1981, a las 17 horas, en Las Heras Nº 48, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C., de Ira. Nominación, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Calvo, Benito Juan y Yarade, Dalil - Expte. Nº A-11410/80, remataré los siguientes bienes inmuebles con todo lo en ellos edificado, plantado y demás pertenencias por accesión física y legal:

I) Mitad indivisa de un terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Rivadavia Nº 375, designado como Lote "B" según plano Nº 3.338, con extensión de 15,50 m. de frente por 10,55 m. de fondo y superficie de 163,52 m². Limita: al Norte, calle Rivadavia; al Sud y Este con propiedad de María V. de Arias y al Oeste, con Lote "A", Nom. Catastral: Matrícula Nº 10.774, Sec. "B", Man. 57, Parcela 29, Dpto. Capital. Antecedente dominial: Libro 235, Folio 31, asiento 6, Capital. La casa habitación consta: tres ambientes, cocina y baño, un recinto con cielo raso de yeso, pisos mosaicos calcáreos. Se encuentra actualmente ocupada por un inquilino.

II) Cinco fracciones de la Finca "La Curtiembre" en el Dpto. de Cerrillos:

a) Catastro Nº 3.505, designado Fracción "C", plano 375. Superficie: 5 has. 951.3237 m². Limita: N. antiguo camino Cerrillos; S.

- Finca El Colegio; E. propiedad de Fausto Esteban y camino a Los Vallistos y O. propiedad de Echazú. Título: Libro 23, Folio 96, Asiento 6 de Cerrillos.
- b) Catastro Nº 3916, designado Lote I, plano 483. Extensión: al N. 150 m., al S. 131,60 m., al E. 57,80 m., y al O. 34,40 m. Superficie: 5.838,08 m². Limita: al N. y O. fracción "H"; al S. camino vecinal y al E. fracción "A". Título: Libro 23, Folio 96, Asiento 6 de Cerrillos.
- c) Catastro 3917, designado Lote "J", plano 483. Extensión: Lado N. 218,50 m. + 53,80 m., S. 146,60 m., E. línea quebrada de 130,6 + 78,36 m., + 218,84 m., O. 57,80 m., + 269,98 m. Superficie: 7 has. 7.089,081 m². Limita: N. camino a R. de Lerma; S. camino vecinal y propiedad de W. Lera-rio; E. propiedad de E. Vercellino y O. fracción "H". Título: Libro 23, Folio 96, Asiento 6 de Cerrillos.
- d) Catastro Nº 3919, designado Lote "L", plano 483. Extensión: N. línea quebrada 60,30 + 77,80 m., + 77 m., S. 134,60 m., E. 246,60 m. y O. 173,60 m. Superficie: 3 has. 1.876,032 m². Limita: Al N. Fracción "K" y camino vecinal a finca El Colegio; S. propiedad de C. Echazú y O. Fracción "K". Título: Libro 23, Folio 96, Asiento 6 de Cerrillos.
- e) Catastro Nº 3914, designado Lote "G", plano 483. Extensión: N. 138 m., S. 130 m., E. 40 m., O. 68 m. Superficie: 7.178,08 m². Limita: N. Fracción "H"; S. camino vecinal, E. Fracción "H" y O. Fracción "F". Título: Libro 23, Folio 96, Asiento 6 de Cerrillos.

Toda la finca se encuentra alambrada. Posee cuatro estufas para tabaco. Asimismo, una casa principal compuesta de tres dormitorios, un ambiente de estar, un comedor, dos baños, dos galerías, cocina y lavadero con instalación eléctrica y agua corriente. Para habitación de personal cuenta con dos casas de adobe y tejas y un amplio recinto así como un galpón para depósito de adobe y chapas. Riego por turno.

Base \$ 110.000.000

En el acto del remate, el adjudicatario abonará el 30% del precio como seña y el saldo una vez aprobado judicialmente la subasta. Asimismo abonará el 5% en concepto de comisión. Edictos: por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará en la fecha indicada aunque la misma fuera declarada inhábil. Por informes ocurrir al suscripto martillero en Las Heras 48, ciudad, Teléf. 212480. J. R. Decavi.

Imp. \$ 729.600

e) 10 al 17-7-81

O. P. Nº 42658

F. Nº 5256

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL

BASE: \$ 55.746.750

El día Jueves 16 de Julio de 1981, a hs. 19,00, en mi escritorio de calle Alsina Nº 735, de esta ciudad, procederé a la pública subasta sobre la tercera parte indivisa del inmueble de propiedad

de la Sra. Teresita Russo de Molinaro, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Matrícula: 3278. Sección "D" Manzana 6, Parcela 10 Dpto. Capital, ubicado en calle Buenos Aires 196 de esta ciudad y ocupado en las habitaciones existentes por el Sr. Hesni Jahjah y familia, en carácter de comodato. Descripción del inmueble: Ext., frente 14,72 m. sobre calle Bs. As. frente 30,88 m. s/calle Urquiza. Límites: N. Prop.: de Manuela F. de Valdéz. S.: calle Urquiza E.: calle Bs. As. O.: Frac. del Seminario Conciliar. Dispone el Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. 3ª Nom. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, Expte. Nº 19592/81 en los autos caratulados "Múñoz, Carlos vs./Molinaro, Carlos H." y Russo de Molinaro T.", Juicio: Exhorto Juez del 2º Juzgado en lo C. y C. de Minas de la Ciudad de San Juan de 1ª Inst. s/Ejecutivo. Base: Las dos terceras partes del valor Fiscal o sea \$ 55.746.750. Condel precio a cta. del mismo, saldo dentro de los diciones de pago: en el acto del remate el 30% 5 días de aprobarse la subasta. Edictos: cinco (5) días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Comisión de Ley: a cargo del comprador. Informes, Martín M. Díaz, Tel. 215915.

Imp. \$ 216.800

e) 10 al 16-7-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 42708

F. Nº 5316

La Municipalidad de El Carril, atento a lo dispuesto en el artículo 73, Código Fiscal, cita y emplaza por tres días perentorios a Casildo Corimayo, o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Apremio: Municipalidad de El Carril vs. Casildo Corimayo, por cobro de Alumbrado y Limpieza, del bien catastrado bajo el Nº 938 del Departamento de El Carril según Expte. Nº 111/80, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Rufino Manuel De La Merced, Intendente - Municipalidad de El Carril, Salta.

Imp. \$ 36.000

e) 15 al 17-7-81

O. P. Nº 42707

F. Nº 5315

El Dr. Luis F. Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, hace saber al señor LUIS GONZALO ZAMORA, que en los autos: Municipalidad de El Carril vs. ZAMORA Luis Gonzalo y otros - Posesión Veinteñal, Expte. Nº 49.261/79, se ha dictado la siguiente providencia: Salta 16 de junio de 1981. II) Cítase mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio conocido y por el término de cinco días (art. 343 del Cód. Procesal) al señor Luis Gonzalo Zamora y a toda persona que se considere con derecho al inmueble Mat. 1435, Sec. B, Manz. 33, Parc. 1, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días (art. 711) para que se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Fdo. Dr. Luis F. Costas, Juez. — Salta, 30 de junio de 1981. — Dr. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 15 al 21-7-81

O. P. Nº 42692

F. Nº 5296

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, en los autos caratulados: PUGGIONI, TUPAC VLADIMIR, y PUGGIONI, CRISTO FIDEL - TUTELA Legítima a favor de HORTENCIA NATALIA RODRIGUEZ DE PORCEL, Expte. Nº 16.886/1981. Se cita por el término de tres días perentorios a doña GLADYS DEL VALLE PORCEL, para que comparezca a juicio ha hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Secretaria: Esc. Lilia Orellana Garcia.

Imp. \$ 36.000

e) 14 al 16-7-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 42719

F. Nº 5336

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6º Nom., de la ciudad de Salta comunica por el término de cinco días que en los autos: "ZAMORA, María Elena Del Cerro de y otros s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.029/81, se ha dictado con fecha 29 de junio de 1981 la siguiente resolución: "AUTOS y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de María Elena del Cerro de Zamora, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 274, Salta; de Mirtha Ofelia Zamora de Dousset, con domicilio en Pueyrredón 368, Salta; de María Mercedes Zamora de Sirombra, domiciliada en San Martín Nº 607, Salta; de Norma Elena Zamora, domiciliada en Mitre 274, Salta; de María del Carmen Zamora, con domicilio en Mitre 274, Salta; de José Agustín Zamora, domiciliado en finca La Loma, Dpto. Chicoana de esta provincia; de Néstor Ramiro Zamora, con domicilio en Alvarado 1404, Salta; y de Luis Gonzalo Zamora, con domicilio en El Carril, Dpto. Chicoana de esta Provincia. II. . III. . Fijar el 30 de Setiembre de 1981 como fecha hasta la que los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV Fijar el 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado. V. . VI. . VII. . VIII. . IX. . X. . XI. Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la Oficina. XII. . Firmado: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. y Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Conforme al art. 28 de la Ley 19.551, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurren.

El Síndico designado en los presentes autos es el Cont. Púb. Nac. don Néstor Francisco Vicco con domicilio en Mitre 248, 1er. Piso Dpto. "C" de esta ciudad de Salta, quien atenderá los pedidos de verificación los días Lunes a Viernes en el horario de 17,00 a 19,00 horas. — Salta, 8 de Julio de 1981. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 214.800

e) 15 al 21-7-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42731

R. S/C. Nº 2313

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez Civil de Personas y Familia de Primera Nominación hace saber que el Sr. ALEJANDRO CHOQUE y la Sra. AMALIA HURTADO de CHOQUE solicitan la Rectificación del nombre de la mencionada, en las partidas de nacimiento de sus hijos JESUS JORGE y JUANA CHOQUE, donde erróneamente figura como "Teresa Hurtado", a los efectos previstos por el art. 17º de la Ley 18248 (Expte. Nº 20.326/81). — Salta, Julio de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 15-7 y 10-8-81

O. P. Nº 42730

R. S/C. Nº 2312

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Nº 2, de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de mayo de 1981 ha sido declarada la quiebra de don Héctor Norberto CANELO, comerciante de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos al fallido so pena de ser declarado ineficaces. Designase síndico al Contador Rubén Luis Duo, con domicilio en calle Bravard Nº 131 de Bahía Blanca. Fijase el día 18 de agosto de 1981 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, constituyendo domicilio legal ante el mismo. Se ha señalado la audiencia del día 21 de octubre de 1981 a las 8,30 horas para la celebración en el Juzgado de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste pudiera ser propuesto por el deudor, con la prevención de que se realizará con los que concurren y si el mismo no fuere posible, de acuerdo a las disposiciones de la ley, dicha fecha queda fijada para que el síndico presente su informe. — Néstor Luis Peri, Secretario.

Bahía Blanca, junio 30 de 1981

Sin cargo

e) 15 al 21-7-81

O. P. Nº 42723

F. Nº 5338

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos: "RAJAL, Nelly Miriam - Cancelación de Título", Expte. Nº A-21.404/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Julio 8 de 1981. I) Declarar la cancelación del certificado a Plazo Fijo a nombre de Nelly Miriam Rajal (L.C. Nº 3.221.464), por un monto de \$ 4.972.169, bajo el Nº 22.543 con vencimiento el día 7-7-81 otorgado por Masventas S.A. Cía Financiera. II) Ordenar la publicación de la parte resolutoria de este fallo por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Autorizar el pago del Certificado aludido con su capital e intereses devengados por renovación si no hubiere oposición después de transcurridos 30 días contados desde la fecha de la última publicación. IV) . . . V) . . . Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación. — Salta, 13 de julio de 1981. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 15 y 16-7-81

O. P. Nº 42706

F. Nº 5321

El Señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, en el juicio "FARFAN DE BUCHHAMER EVA E. - Cancelación de Título"; Expte. Nº A-21096/81, ha dictado lo siguiente: "Salta, Julio 7 de 1981. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 120716, a nombre de Eva E. Farfan

de Buchhamer, con vencimiento el día 11 de Mayo de 1981 por \$ 1.452.670, previa caución personal a satisfacción del proveyente. II Autorizar su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días... III Mandar se copie, registre y notifique. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez - María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Salta, Julio 13 de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 15 al 21-7-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42690

F. Nº 5298

Se hace saber que la Srta. EBE ALCIRA RIVELLI domiciliada en Vicario Toscano Nº 78 Salta, Capital, vende el Fondo de Comercio denominado Estación de Servicio Cafayate, cuya actividad es de Expendio de Combustibles y Lubricantes - Lavado y Engrase; ubicado en Alvarado esq. Güemes de Cafayate, Salta. A la Srta. Norma Edit Martínez de Cardozo domiciliada en calle Alsina 491, Salta, Cap. Esta publicación se efectúa a los fines de la Ley Nº 11867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Para oposiciones por diez días. Dr. Gustavo López Campo y/o Edgardo Méndez Vidal, 20 de Febrero Nº 389, Salta, Capital.

Imp. \$ 80.000

e) 14 al 20-7-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42733

F. Nº 5358

EL RECREO S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre Nº 901 de esta ciudad, el día 1 de agosto de mil novecientos ochenta y uno a horas diez para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Determinación del número de Directores.
- 2º Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º Consideración del plan operativo 81 - 86, con tratamiento en detalle del plan del año 1981.
- 5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: A los señores accionistas se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones y/o certificados de Banco donde conste el número de Títulos y Acciones deben ser depositadas para poder concurrir a la Asamblea, tres días hábiles antes de la realización de la misma debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad

en el horario de 7,30 a 12 horas y de 15 a 19,30 horas.

Sergio R. Cornejo Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 15 al 21-7-81

O. P. Nº 42725

F. Nº 5347

Salta, 13 de julio de 1981

RIOSAL S.A.M.I.C.A.

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas de Riosal S.A.M.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Belgrano y Carlos Pellegrini, San Antonio de Los Cobres, Salta el día 31 de julio a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Razones que explican la demora de esta convocatoria.
- 2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de Diciembre de 1980.
- 3º Remuneración de \$ 100.000.000 para miembros del Directorio en exceso de \$ 100.000.000 por sobre los límites del Art. Nº 261 de la Ley Nº 19550 en razón de la inexistencia de utilidades.
- 4º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de constitución.

Pedro M. de los Ríos
Vice-Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 15 al 21-7-81

O. P. Nº 42641

F. Nº 5234

Salta, 7 de julio de 1981

AGRO QUIM SALTA S.A.C.I.A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agro-Quim Salta S.A.C.I.A., para el día 31 de julio de 1981, a las 9 horas, en el local de calle Jujuy 58 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario,

- Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 1981.
- 3º Aprobación del Revalúo Contable, realizado conforme a la Ley Nº 19742 y sus modificaciones.
- 4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas.
- 5º Distribución de las utilidades del Ejercicio y consideración de las remuneraciones de Directorio y Síndico.
- 6º Renovación total de Directorio según lo establece el Art. 17 de los Estatutos Sociales.

- 7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales.
- 8º Gratificaciones al Personal.
- 9º Tratamiento de créditos originados por distribución de utilidades.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Carlos Enrique Di Mare

Imp. \$ 165.200 e) 8 al 15-7-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 42729 R S/C. Nº 2311

ASOCIACION DE DIABETICOS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 16º y 28º de los Estatutos de la Asociación, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores asociados de la Asociación de Diabéticos de Salta (ADIASA), para el día 31 de julio a horas 18,30 en su sede provisoria sita en Deán Funes 88 de esta ciudad capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de memoria, balance e inventario de 1980.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Estudio de un posible aumento en la cuota societaria.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Pablo F. Bohigas **Néstor Hugo Pérez**
 Secretario Presidente
 Sin cargo e) 15-7-81

O. P. Nº 42727 F. Nº 5352

PARQUE INDUSTRIAL MADERERO DE TARTAGAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo que dispone el Art. 35 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea

General Ordinaria, a los señores asociados del Parque Industrial Maderero de Tartagal, para el día 26 de julio de 1981, a horas 10, Paraguay 180 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario correspondiente a los ejercicios años 1973 al 1980 inclusive.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º Aumento de cuotas sociales.

Tartagal (Sa), Junio 12 de 1981

Miguel Esper **Aldo Saracho**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 14.000 e) 15-7-81

O. P. Nº 42726 F. Nº 5346

PARQUE INDUSTRIAL MADERERO DE TARTAGAL

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispone el Art. 37 de los Estatutos Sociales de la entidad, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de julio del año en curso, a horas 12, Paraguay 180, de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma de Estatutos Sociales, según anteproyecto elevado por la Comisión Directiva.

Miguel Esper **Aldo Saracho**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 14.000 e) 15-7-81

O. P. Nº 42714

F. Nº 5072 y 5334

AGROSALTA**Cooperativa de Seguros Limitada**

20 de Febrero 197 - Salta (C. M.)

Domicilio Delegación: 24 de setiembre Nº 997 - San Miguel de Tucumán

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1980

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1980

Fecha de Autorización: 21 de julio de 1965 (P. E.)

Capital Autorizado: Ilimitado

Capital Suscripto: \$ 99.693.250

Capital Realizado: \$ 75.329.870

Ramos en que opera: Granizo - Automotores - Incendio - Ganado - Accidentes del Trabajo

ACTIVO

Disponibilidades	433.689.943
Inversiones	454.048.593
Premios a Cobrar	1.918.546.800
Socios Coop. Capital a Integrar	24.363.380
Otros Deudores	221.977.896
Mobiliario y Material	58.210.048
Otros Rubros del Activo	15.123.761
TOTAL	3.125.960.421

PASIVO

Capital Cooperativo Suscripto	99.693.256
Reserva de Previsión y Fondos de Amortización	339.331.267
Compromisos con Asegurados	1.329.678.945
Compromisos con Reaseguradores	186.398.799
Compr. con Agentes y Corredores	392.661.833
Otros Compromisos	182.752.611
Otros Rubros del Pasivo	177.927.100
Saldo de Utilidad	417.516.610
TOTAL	3.125.960.421

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Limitada

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1980

D E B E	Elementales
Siniestros Ajustados	637.627.782
Gastos de Producción y Explotación	1.011.133.507
Impuestos y Contribuciones	266.992.212
Amortizaciones	10.772.016
Intereses y otras Pérdidas	2.751.642
Reservas del Ejercicio	
Técnicas	83.652.155
Otras	1.217.954.898
Saldo de Utilidad Transferida a Administración	357.490.644
T O T A L	3.588.374.856

H A B E R	Elementales
Primas y Adicionales Netas de Anulaciones y Reaseguros	3.059.324.817
Reservas del Ejercicio Anterior	
Técnicas	269.902.507
Otras	5.938.455
Intereses y Otras Utilidades	252.507.968
Saldo de Pérdida que se Transfiere a Administración	701.109
T O T A L	3.588.374.856

D E B E	Inversiones	Administración
Gastos de Adquisición y Explotación	2.308.333	—
Impuestos y Contribuciones	831.899	—
Amortización y Otras Pérdidas	9.591.994	—
Reservas y Fondos del Ejercicio	5.245.079	63.288.478
Saldos de Pérdidas Transferidos de las Secciones	—	701.109
Saldo de Utilidad	62.789.257	417.516.610
T O T A L	80.766.562	481.506.197

H A B E R	Inversiones	Administración
Rentas	75.521.483	—
Intereses y Otras Utilidades	5.245.079	61.226.296
Saldo de Utilidad Transferido de las Secciones	—	420.279.901
T O T A L	80.766.562	481.506.197

Dr. Héctor Mendilaharzu
C.P.C.E. Salta Nº 4
Caja Jub. ex-Prof. 193.511

Carlos T. Choque
Síndico

Luis E. Pedrosa
Gerente General

RECAUDACION

O. P. Nº 42734

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 133.350.677
Recaudación del día 14-7-81	\$ 2.105.760
Total	\$ 135.456.437